



CUANDO EL AMOR A LA MADRE PESA MÁS, QUE EL RESPETO A LA JUSTICIA

Por Paula Calderón Buitrago

© @paulacalderonbt 🐦 @paulacalderon_

Esta semana se conoció el sentido del fallo emitido por el Juzgado 20 de Conocimiento de Bogotá, en donde condenarían a Aida Victoria Merlano, hija de la exsenadora Merlano, a 17 años de prisión, al considerar que tienen evidencias suficientes para condenar que la joven tenía pleno conocimiento del plan de escape de su madre, por lo que su condena estaría relacionada por los delitos de favorecimiento de fuga y uso de menores por los hechos ocurridos el 1 de octubre de 2019.

Si bien el abogado de Merlano, Miguel Ángel del Río, apelará dicha sentencia, el sentido del fallo deja un sabor amargo para algunos, dado que, más allá del derecho, de las leyes 'justas' o no, del país, Aida Victoria Merlano es su hija, protegió a su madre junto a su hermano, quién en ese entonces tenía 17 años, ad portas de ser mayor de edad y por esos meses restantes, se les vino el mundo encima. Tiene razón el abogado penalista, Iván Cancino, cuando dice que: "la Fiscalía, desde hace mucho tiempo, ha vuelto el ejercicio del derecho penal o un mecanismo de presión o una forma de responder a las presiones de las redes sociales o los medios". Lo anterior, concuerda con el hecho de ver la condena de Merlano asemejarse con la de personajes como Andrés Felipe Arias, también condenado por 17 años de prisión, con delitos con mayor peso (a mi parecer) que los presuntamente cometidos por Merlano, quien se ha vuelto una figura mediática y por lo mismo, su caso genera alta relevancia en el país.

En cuanto al delito de 'uso de menores de edad' cometido por Aida Victoria, volvemos a la misma discusión. Estamos hablando no de cualquier "menor de edad". Es su hermano, también hijo de su madre. Y, además, no se configuraría el delito, en su componente de tipicidad, de acuerdo con la dogmática penal, como, por ejemplo, el de utilizar a un menor de edad, para cometer pluralidad de delitos y no, cuando se comete uno de forma presunta.



Lo anterior, abre la puerta al debate no sólo jurídico, sino también moral, un debate que va más allá del derecho y que supera el "deber ser", estableciéndose en la parte más intrínseca del "ser", el cual, ninguna ley superará, ni podrá jamás, ser entendido legalmente.

Bien dicen por ahí, que los hijos recogen las herencias de sus padres; lo bueno y lo malo, sus alegrías y frustraciones, sus logros, pero también sus karmas. Y no es secreto que Aida Merlano le dejó un karma y un peso enorme a la vida de sus hijos, en especial, a su hija.

Siendo muy joven, Aida Victoria ha tenido que soportar las consecuencias de la vida que su madre decidió tener; sus tormentosos amores, los delitos que cometió, el engorroso escenario de lidiar con la presión mediática, el dolor de la ausencia de su padre y ver a su mamá presa.

Y como si no fuera poco, está ad portas de perder su libertad durante 17 años por dejar de lado cualquier ley y decidir ayudar a escapar a su mamá, tal vez para que tuviera una mejor vida, para no verla pudrirse en las penosas cárceles de Colombia, para no tener que verla humillada, maltratada y quien sabe si violada en los recintos penitenciarios colombianos.

Juzguen ustedes, por más delitos que haya podido



cometer, Aida Merlano, no es cualquier persona para ella, estamos hablando de su mamá. ¿Quién no haría algo, o, al menos consideraría la posibilidad de hacer alguna maniobra con tal de ver mejor a su mamá, así fuera la delincuente más grande de la historia? Por algo existe el artículo 68 del Código de Procedimiento Penal. Exoneración del deber de denunciar, el cual establece que, "Nadie está obligado a formular denuncia contra sí mismo, contra su cónyuge, compañero o compañera permanente o contra sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad, ni a denunciar cuando medie el secreto profesional". Difícil debate.

Al día siguiente de conocerse el sentido del fallo en contra de Aida Victoria Merlano, ella, inteligente y resiliente como ha demostrado que es, realizó un video en sus redes sociales en el cual hizo una emocional reflexión, en donde se preguntaba, sí:

¿La libertad, más allá de tener que ver con un lugar físico, es más una cuestión mental? ¿Los límites y barreras que observas, te los impones tú mismo? Aida, en medio de unas conmovedoras palabras, se preguntaba, ¿qué haría esta semana, si fuera la última en donde estuviera libre físicamente?

Controversial debate genera esta situación, en donde se involucra la hija de una prófuga de la justicia y quien, con una corta edad, inteligente, emprendedora, astuta, hermosa físicamente y, con una capacidad enorme de captar la atención del público, su vida se vería arruinada porque le pesó más, el amor que le tiene a su madre, que el respeto que le tiene a la justicia.

Adenda. Senador Flórez, no manipule el debate de la salud pública en Colombia con su deficiencia ética y moral.